Yo Dn Pedro de Larrondo y de Ota Real Chancr de esta
Provincia por Sm Dn Alonso Lopez garza Dn Antonio
Ramon Power Alcalde ordinario Rl por todo dicho
merd y demas Capitulares que componen el Ayun-
tamto mandaron segun de Cuyo tenor Ota Real
Provisn fue Dada obedecida para su obser-
vancia y Sin Dar lugar a Contravencion de ley
todos dhos Capitulares juntos y congregados
en dha Casa de Cabildo por ante mi el Escno
de Cabildo de esta Provincia de las Sys Filipinas
se dio por notificado de dha Real Provisn
y dijeron que la obedecian y obedecieron
con el respeto debido a tan Soberana
Real Orden y en quanto a su cumplimto
dijeron que estaban prontos a cumplir
y cumplirian con todo lo que Sm Rl
Persona se sirviese mandar segun
y como en dha Real Provisn se
contiene y lo firmaron =

Dn Antonio de Leyba
Martin Power

Pedro Larrondo

Dn Alexo Lopez

Dn Joaquin Sanchez
Carabantes

Dn Alexo Lopez
Garcia

Dn Sebastian
Gonzalez Cano

Dn Damian Lorenzo
Cano Perez

Dn Pedro Muñoz de la
Cuadra Secretario

Dn Josef Ramon Balmaseda

Dn Francisco
Leobeda

Dn Esteban Dn Baldog

En 19 de 28

En la Ciudad de Nueva Segovia Provincia de Cagayan